



GOBIERNO REGIONAL DE
AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



GOBIERNO REGIONAL

Gerencia
Regional de
Salud

Arequipa, 22 de octubre de 2025

OFICIO N° 01053 - 2025-GRA/GRS/GR-DESA

SEÑOR
ABOG. MIGUEL ANGEL ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTRO DEL AMBIENTE
MINISTERIO DEL AMBIENTE
AV. ANTONIO MIRÓ QUESADA (EX JUAN DE ALIAGA) 425, MAGDALENA DEL MAR
LIMA. –



2025085539

27/10/2025 12:28:09 PM
Clave verificación: c8b3c

F2

ASUNTO: Remite listado de denuncias ambientales correspondiente al año 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en cumplimiento del Art. 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: *"Toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas..."*

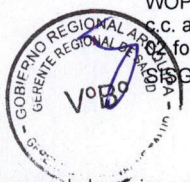
Remitirle la relación de denuncias ambientales recibidas por el Equipo de Fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, correspondiente al año 2024, que se adjunta al presente documento.

Sin otro particular, agradezco desde ya la atención que brinde al presente y me despido renovándole los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 933512



WOP/EAR/mom
c.c. archivo
folios

SISTEDO: REG. N° 8834314; EXP. N° 4539452

www.saludarequipa.gob.pe

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Av. De La Salud S/N – Cercado / Telfs. 054-221535

Cambio y Desarrollo

RELACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES RECIBIDAS POR EQUIPO DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA - AÑO 2024

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	MEDIDA ADOPTADA
1	26 AGOSTO DE 2024	DE 4539452	MINISTERIO PÚBLICO	OFICIO 230-2024-FPEMA-MP-AR DE LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE	INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS TIPIFICADO EN EL ARTICULO 306° DEL CODIGO PENAL. LUGAR: TORRENTERA DE LA ASOCIACION HEROES DE LA BREÑA Y ASOC. EDUARDO DE LA PINELLA EN CERRO COLORADO, AREQUIPA	SE LEVANTO EL ACTA DE SUPERVISIÓN DE 0024-2024/DESA/RS, INFORME DE SUPERVISIÓN 0015-2024-GRA/GRS/GR-RESOLUCIÓN DESA-MAEOM, 07-2025-ADMINISTRATIVA GRA/GRS/GR/OEA-PAS)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA

[Firma]
MARCO A. OJETA MAYTA
Fiscalizador